



Regidores, Caballeros, Vecinos, Oficiales y hombres buenos de la Ciudad de Sagunto. Oyendo la Divina Providencia los fervorosos votos de todo mi Pueblo, se ha dignado cumplir sus esperanzas concediéndole la satisfacción de ver a la Reyna mi muy querida esposa en el quinto mes de su preñado, y desiriendo bendir a Dios p<sup>o</sup> este señalado favor lo mas humilde acción de gracias, ordeno que p<sup>o</sup> ello se hagan rogativas publicas y secretas, suplicandole se leiva dispensar a la Reyna un feliz alumbramiento, y que cubra con el escudo de su omnipotencia el fruto de nuestra venturosa union p<sup>o</sup> que prosperen la Religión el Estado, es lo lo querido participar p<sup>o</sup> que como tan felices y amantes vasallos concurrir a este fin haciendo rogativas publicas y secretas con las eficacia y veras que siempre lo haveis procurado, y el caso presta pide, p<sup>o</sup> que así como es universal el bien lo sean las manifestaciones del agradecimiento a la divina misericordia que le conceda. De Aranjuez a nueve de Mayo de mil ochocientos treinta y Yo el Rey. Por mandado del Rey N. S. Miguel de Gordon = Entendida la inserta Pl. Carta por este Ayuntamiento acienda. La obedece y cumplimenta con el respeto y acatamiento debido y desde hoy en el día veinte y uno del corriente a las nueve horas